



Reglamentos e instituciones

Lunes y miércoles:
16:30 a 18:00 horas

DIRECTORIO

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

M. en D. Federico Arturo Garza Herrera
Secretario General

MI. Jorge Alberto Pérez González
Secretario Académico

Dra. María Isabel Lázaro Báez
Directora de la Agenda Ambiental

Lic. Araceli Carvajal Mendoza.
Coordinadora administrativa de la Agenda Ambiental

Dra. Mariana Buendía Oliva
Coordinadora de Educación e Investigación de la
Agenda Ambiental de la UASLP

PONENTES Y COLABOLADORES

Violeta Méndezcarlo Silva
Jonatan Hammurabi González Lugo

DATOS DEL CURSO

NOMBRE: Reglamentos e instituciones

DIRIGIDO A: Público en general interesado en el tema.

NIVEL ACADÉMICO Y NÚMERO DE ASISTENTES: Licenciatura terminada. Cupo máximo: 30 personas.

PERFIL DE LOS INSTRUCTORES: El curso será impartido por expertos en temas de derechos, normas y reglamentos, tanto nacionales como internacionales.

ANTECEDENTES

Muchas ciudades de América Central y del Sur sufren problemas apremiantes como el continuo crecimiento de la población, la grave crisis energética, la pobreza hídrica, la movilidad urbana inadecuada, la gestión ineficiente de los desechos, la desigualdad social y altos niveles de contaminación. La educación y la investigación responden a tales desafíos principalmente mediante enfoques disciplinarios de soluciones técnicas o socio-económicas, sin embargo, esto no ha sido suficiente debido a que la visión desde la que se abordan estas problemáticas ha sido incompleta, es por esto que esta propuesta se centra en involucrar al ambiente jurídico para que éste último pueda intervenir con acciones contundentes de protección y defensa del derecho humano a un medio ambiente sano, privilegiando la transversalización de políticas públicas y siendo partícipes del proceso de construcción de éstas, partiendo de los metajurídicos (sociedad, política, gobierno).

JUSTIFICACIÓN

El Reporte Nacional Hábitat III (2016a), señala que las tendencias actuales muestran que las ciudades seguirán atrayendo habitantes y con ello seguirán creciendo las demandas de servicios de agua y energía, productos alimenticios, transporte, gestión de residuos, espacios públicos, espacios verdes, equipamiento, vivienda, seguridad, entre otras. Este documento

sugiere que es necesario tener a algo que regule todas esas actividades para combatir la problemática social, económica y ambiental a la que nos enfrentamos.

A esto se llega únicamente con una visión holística, sostenible, trasversal e integral a largo plazo, donde todos los actores (sociedad, instituciones tanto nacionales como internacionales y gobierno) participen activamente desde diferentes disciplinas, con una comprensión profunda de la situación, que tengan como meta el cumplimiento los Objetivos del Desarrollo Sostenible basados en la Agenda 2030.

Si bien, hay muchos esfuerzos realizados a nivel nacional e internacional, como la homogenización de los ODS a nivel municipio y estado, éstos no han sido asimilados a nivel local. ONU Hábitat hace hincapié en las diferencias entre los estados y diferentes municipios como parte de la red de problemas urbanos, ya que cuentan con sistemas propios de información, estrategias aisladas, planes y programas que, en la mayoría de los casos, no son compatibles entre sí (2016a).

Esta situación se presenta como un problema que ocurre frecuentemente ante la falta de capacitación y visión del personal encargado, la falta de seguimiento por parte de las instituciones, falta apoyo jurídico, la escasa comunicación intersectorial y la falta de información que amplía las brechas de conocimiento de las actividades realizadas en las distintas secretarías.

Además, la falta de información, actualización de los programas normativos (Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Programas de Ordenamiento Territorial y Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio) y la incertidumbre jurídica, se presenta como una situación frecuente en varios municipios del país (UN-Hábitat, 2016a). Por tal razón, es necesaria una planeación urbana adecuada para la distribución de la población y con ello, evitar las problemáticas que se presentan en materia ambiental, económica, social y de movilidad.

Es por eso que las instituciones tanto nacionales como internacionales, por su parte, han tenido un papel destacado en guiar a los profesionistas en materia jurídica, así como de ofrecer asesorías para todos los gobiernos de todos los países, y en ambos casos concentrándose en la preparación de abogados y economistas,. A pesar estos avances, el sector público no ha sabido integrar los conocimientos para la protección jurídica del derecho humano a tener un ambiente sano, así como para la implementación es las políticas públicas miradas a la protección del ambiente. Esta situación se ve reflejada en la desactualización de los planes territoriales, en la escasa presencia de especialistas en planificación y urbanismo de las dependencias y organismos públicos responsables de la planeación y administración del territorio, y en los escasos proyectos de gran alcance con enfoque intersectorial que involucra la interacción de diferentes instituciones públicas (UN-Hábitat, 2016a).

A pesar del esfuerzo de las instituciones académicas en la formación de profesionistas y las recientes estrategias jurídicas, la implementación de acciones para la solución de la problemática presente en las zonas urbanas, está lejos de llevarse a cabo sin instrumentos de medición que indiquen datos estadísticos sobre la situación actual. Tales estudios deberán ser realizados por personas que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para la recopilación y análisis de información requeridos.

Es por eso que es importante proporcionar formación especial en temas de derecho, economía, planeación para la sostenibilidad, gestión de recursos, análisis y comprensión de las normas e instituciones desde diferentes disciplinas, contribuirán a comprender la dinámica de las ciudades y las problemáticas a las que se enfrenta, hacer frente a situaciones reales desde la discusión entre las diferentes disciplinas, así como facilitar el entendimiento de complejidad en la dinámica urbanística y generar propuestas sostenibles desde una visión holística e integradora (Guyas, 2015; Nieto-Caraveo, 1999; UNESCO, 2015).

OBJETIVO

Al finalizar el participante tendrá una perspectiva general de la regulación en materia ambiental, políticas públicas, así como de los recursos jurídicos existentes para su aplicación en la vida académica, empresarial o gubernamental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las normas y políticas públicas que regulan la materia ambiental en nuestro país
- Aplicación de las normas y políticas públicas a casos prácticos
- Bases metodológicas para el acceso a los medios de defensa en materia ambiental, así como de vigencia de la ley.

METAS

Actualizar a los responsables de la toma de decisiones de los diferentes sectores sobre la normativa relacionada con la planificación de ciudades y los procesos relacionados.

Además de lo anterior, se pretende fortalecer la gestión ambiental en la región y el país a fin de contribuir a la construcción de la sustentabilidad en México.

Programa del Curso

Fecha	Unidad	Tema/Subtema	Actividad	Tarea	Instructor	Bibliografía	Duración
4 de septiembre 12 de septiembre	Unidad 1. Conceptos y Definiciones	Tema 1.1 La Legislación y ambiente 1.1.1 Introducción 1.1.2 Legislación y Ambiente Tema 1.2 Marco jurídico ambiental mexicano 1.2.1 Leyes generales y federales 1.2.2 Normas mexicanas 1.2.3 Normas oficiales mexicanas	Presentación por parte del profesor Participación en clase por parte de los alumnos	Trabajo de campo Presentaciones orales Proyecto de investigación	Violeta Méndezcarl o Silva	Jaquenod de Zsogon, S. (2004). Derecho Ambiental. Madrid: Ed. Dykinson. Leff, E. (2000). La Complejidad Ambiental. México: Siglo Veintiuno Editores. Morales, A. (1999). Derecho Ambiental Instrumentos de Política y Gestión Ambiental. Córdoba: Ed. Alveroni. Muriel, R. (2006). Gestión Ambiental. IdeaSostenible Espacio de reflexión y comunicación en	12h

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Curso de Reglamentos e Instituciones

					desarrollo sostenible, año 3 No.13.	
					Pérez, E. (2001). Derecho Ambiental. Colombia: Ed. Mc Graw Hill Interamericana. Sáenz, Orlando (2007).	
					Las Ciencias Ambientales: Una nueva área del conocimiento. Colombia: Red Colombiana de Formación Ambiental.	

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Curso de Reglamentos e Instituciones

						de Protección al Ambiente, 2006	
14 de septiembre al 10 de octubre	Unidad 2. Legislación en materia de atmósfera, agua, ruido y suelo	Tema 2.1 Regulación de la atmósfera, agua, ruido y suelo 2.1.1 Implicaciones jurídicas de la regulación ambiental 2.1.2 Principios de materia ambiental Tema 2.2 Marco jurídico 2.2.1 Instrumentos internacionales 2.2.2 Regulaciones locales 2.2.3 Normas oficiales y estándares internacionales	Presentación por parte del profesor Participación en clase por parte de los alumnos	Trabajo de campo Presentaciones orales	Violeta Méndezcarl o Silva	Botello, A. V. (2016). La contaminación marina y la urgencia de su legislación. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM. Carmona, M. (2000). Derechos en Relación con el Medio Ambiente. México: Cámara de Diputados, LVIII Legislatura-UNAM. Jaquenod de Zsogon, S. (2004). Derecho Ambiental. Madrid: Ed. Dykinson. Leff, E. (2000). La Complejidad Ambiental. México: Siglo Veintiuno Editores.	12h

						<p>López, S. & Ferro, A. (2006). Derecho Ambiental. México, Iure Editores.</p> <p>Morales, A. (1999). Derecho Ambiental Instrumentos de Política y Gestión Ambiental. Córdoba: Ed. Alveroni.</p> <p>Hasan, Gazi Saiful. (2013). Principles of International Environmental Law: Application in National Laws in Bangladesh.</p> <p>Weinberg, P. (2013) Undestanding Environmetal Law. United States, Lexis Nexis.</p> <p>FAO International Code of Conduct on</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Curso de Reglamentos e Instituciones

						the distribution and use of Pesticides, Roma, 1985.	
12 de octubre al 7 de noviembre	Unidad 3 Impacto, Riesgos y medios jurídicos aplicables	Tema 3.1 Impacto y Riesgo Ambiental 3.1.1 Implicaciones jurídicas del impacto ambiental 3.1.2 Riesgo, daño y reparación ambiental Tema 3.2 Medios Jurídicos Aplicables 3.2.1 Instrumentos jurídicos 3.2.2 Autoridades y medios de defensa	Presentación por parte del profesor Participación en clase por parte de los alumnos	Trabajo de campo Presentaciones orales	Jonatan Hammurabi González Lugo	Ramírez Guevara, S. J., Galindo Mendoza, M. G., & Contreras Servín, C. (2015). Justicia ambiental: Entre la utopía y la realidad social. <i>Culturales</i> , 3(1), 225-250. Brookes, G. & Bartfoot, P. (2005). GM Crops: The Global Economic and Environmental Impact—The First Nine Years 1996–2004. <i>AgBioForum</i> , 8(2&3): 187-196. Dreher, L. (2004). Health and Environmental Impact of Nanotechnology:	12h

					<p>Toxicological Assessment of Manufactured Nanoparticles. Toxicological Sciences, Volume 77, Issue 1, January 2004, Pages 3–5</p> <p>Environmental Impact Assessment. (2012). FAO. Roma.</p> <p>Tyldesley, D. (2005). A handbook on environmental impact assessment.</p> <p>Caminada, R. (2012). El derecho ambiental desde una perspectiva de derechos humanos y de eficaz gestión gubernamental. VOX JURIS, Lima (Perú) 24(2): 17-36.</p> <p>Friedmann, Wolfgang, La nueva</p>	

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Curso de Reglamentos e Instituciones

						estructura del derecho internacional, 3 ^a parte, cap. 11, Ed. Trillas, México, 1967. García López, T. (2007). El principio de la reparación del daño ambiental en el derecho internacional público. Una aproximación a su recepción por parte del derecho mexicano. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 1(7)	
9 de noviembre a 14 de diciembre	Unidad 4 Acceso a la justicia ambiental	Tema 4.1 Justicia Ambiental, conceptualización y principios 4.1.1 Justicia Ambiental 4.1.2 Principios de la justicia ambiental	Presentación por parte del profesor Participación en clase por parte de los alumnos	Trabajo de campo Presentaciones orales	Jonatan Hammurabi González Lugo	Zárate, F. T., & Martínez, F. G. (2018). La argumentación jurídica y su impacto en la actividad judicial de México.	

	<p>Tema 4.2 Acceso a la Justicia Ambiental</p> <p>4.2.1 Medios de defensa</p> <p>4.2.2 Vías para acceso a la justicia</p>				<p>Alegatos, 22(68-69), 243-262.</p> <p>Adshead, J. (2013). Doing Justice to the Environment. <i>The Journal of Criminal Law</i>, 77, Issue 3, 215-230.</p> <p>Arriaga, A. y Pardo, M. (2011). Justicia Ambiental: El estado de la cuestión. <i>RIS</i>, Vol. 69, No. 3, 627-648.</p> <p>Bowen, W. (2002). An Analytical Review of Environmental Justice Research: What do We Really Know? <i>Environmental Management</i>, Vol. 29, No. 1, pp. 3-15.</p> <p>Adshead, J. (2013). Doing Justice to the Environment. <i>The</i></p>	
--	--	--	--	--	---	--

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Curso de Reglamentos e Instituciones

						<p>Journal of Criminal Law, 77, Issue 3, 215-230.</p> <p>Arriaga, A. y Pardo, M. (2011). Justicia Ambiental: El estado de la cuestión. RIS, Vol. 69, No. 3, 627-648.</p> <p>Bowen, W. (2002). An Analytical Review of Environmental Justice Research: What do We Really Know? Environmental Management, Vol. 29, No. 1, pp. 3-15.</p> <p>Mundin, M. (2011). Access to Environmental Justice: A Closer Look at the Rules of Procedure for Environmental Cases. Ateneo Law</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Curso de Reglamentos e Instituciones

						Journal, Vol. 55, issue 4, 1066-1090. Corte Internacional de Arbitraje y conciliación Ambiental	
--	--	--	--	--	--	--	--

METODOLOGÍA

Las sesiones cuentan con una primera parte de exposición por parte de los instructores donde se explican los temas de la sesión de forma detallada, dando énfasis en los conceptos clave de cada uno de los temas. Posteriormente, el instructor realizará una práctica relacionada con el tema de tal forma que los participantes aclaren dudas y comprendan procedimientos.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

El profesor hará presentaciones teóricas sobre el tema y, mediante ejercicios prácticos los alumnos afianzarán los conceptos aprendidos. Cada alumno deberá leer un texto específico sobre el tema próximo a revisar, para ello, desde el inicio del curso contará con un programa detallado y la bibliografía del curso.

Al término de la segunda y de la cuarta unidad, se presentará un examen teórico-práctico. La quinta unidad tendrá un abordaje diferente a las demás debido a la naturaleza del tema y a su objetivo específico. En ese caso, los alumnos tendrán asignados algunos de los temas para que los presenten a sus compañeros de forma oral y en algunas otras ocasiones, el profesor propondrá preguntas detonadoras para iniciar la discusión entre los alumnos. Se espera que los alumnos participen con argumentos sólidos, críticos y que éstos reflejen la integración de lo aprendido en el curso.

DINÁMICA DE LAS SESIONES TEÓRICAS

Cada sesión se llevará a cabo de manera presencial y tendrá una duración de 1.5 horas durante dos días por semana. Previo a la sesión se requerirá la lectura obligatoria de varios artículos o capítulos de libros que se entregarán con suficiente anticipación. Una vez iniciada cada sesión el instructor pedirá a alguno(s) de los asistentes que exponga(n) el contenido de la(s) lectura(s) del día y sus comentarios individuales. A partir de lo anterior, se abrirá la discusión a todos los participantes y la orientará hacia la búsqueda de los objetivos del tema.

Para que se pueda sacar el máximo provecho de las sesiones, tanto el instructor como los estudiantes deben:

- Leer los materiales con anticipación.
- Poner en juego sus ideas con las de las lecturas, debatir los puntos de vista para enriquecer el aprendizaje del grupo.
- Participar activamente aportando inquietudes, conceptos y/o experiencias.
- Colaborar para mantener un clima de tolerancia y apertura, cooperación, continuidad y concentración en los temas abordados

EVALUACIÓN

La evaluación del curso tomará en cuenta:

- La participación en las diversas actividades que se realicen durante las sesiones síncronas.
- La realización de las actividades de control de lectura
- La realización de las actividades de práctica.
- Para aprobar el taller se requiere obtener una calificación igual o mayor a 8 y el 90% de asistencia.

Para acreditar el curso, el participante debe tener un registro de asistencia mínima del 90% y calificación final mínima de 80. Los criterios específicos bajo los cuales se evaluará el curso taller serán los siguientes (se darán a conocer durante la 1era sesión). La programación de las fechas en que se realizarán las evaluaciones, así como su ponderación se describe en la siguiente tabla:

Elaboración y/o presentación de:	Periodicidad	Abarca	Ponderación de cada parcial con relación al ordinario
Primer examen parcial: Presentación de tema y organización de debate	Al término de la Unidad 1	Unidad 1 y 2	20%
Segundo examen parcial: Proyecto grupal de un caso de estudio, presentación escrita y oral	Al término de la Unidad 3	Unidad 3	20%
Tercer examen parcial: Planteamiento de proyecto relacionado a su propuesta de investigación	Al término de la Unidad 4	Unidad 4	20%
Cuarto examen parcial: Proyecto final: trabajo escrito y presentación	Al término de la Unidad 5	Unidad 5	40%
		TOTAL	100%
Examen ordinario	La calificación final ordinaria se compondrá de la sumatoria ponderada de las evaluaciones parciales.		
Otras actividades académicas requeridas	Las actividades especiales no obligatorias no tendrán un valor adicional en la unidad. Estas consisten en la asistencia a eventos especiales sobre el tema o participación como organizadores en eventos de la disciplina, así como actividades de difusión y capacitación		

RUBRICA DE EVALUACIÓN DE ENSAYO FINAL

Criterios de evaluación	Aprobado			No aprobado
	Sobresaliente	Notable	Aprobado	
Introducción	Presenta el tema central con claridad y precisión. Integra avances sobre el tema. Relaciona el tema con temas abordados previamente.	Presenta el tema central. Integra avances sobre el tema.	Presenta el tema.	No presenta el tema.
Desarrollo	Articula todos los puntos principales. Equilibra el contenido de cada tema siguiendo el principio de	Articula algunos los puntos principales. Integra contenido de cada tema. Presenta cada	Articula pocos puntos principales. Integra contenido de cada tema. Presenta cada	No articula los puntos principales. No integra contenido de cada tema. No presenta los

Criterios de evaluación	Aprobado			No aprobado
	Sobresaliente	Notable	Aprobado	
	paralelismo. Presenta cada tema en un orden lógico. Incluye transiciones entre cada tema. Realiza las citas de todas las fuentes con el formato apropiado.	tema en un orden lógico. Incluye transiciones entre algunos temas. Realiza las citas de algunas fuentes con el formato apropiado.	tema en un orden poco lógico. Incluye pocas transiciones entre algunos temas. Realiza las citas de las fuentes con un formato inapropiado.	temas en un orden lógico. No incluye transiciones entre temas. No realiza las citas de las fuentes.
Conclusión	Hay una transición clara del desarrollo a la conclusión. Resume todos los puntos principales. Incluye una conclusión sólida.	Hay una transición clara del desarrollo a la conclusión. Resume algunos puntos principales. Incluye una conclusión sólida.	Hay una transición poco clara del desarrollo a la conclusión. Resume pocos puntos principales. Incluye una conclusión simple.	No hay una transición del desarrollo a la conclusión. No resume los puntos principales. No incluye una conclusión.
Formato	Presenta todo el reporte en un formato homogéneo. Ya sea en tipografía, volumen o formato audiovisual.	Presenta un formato homogéneo en la mayor proporción del reporte. Ya sea en tipografía, volumen de voz o formato audiovisual.	Presenta un formato homogéneo en la menor proporción del reporte. Ya sea en tipografía, volumen de voz o formato audiovisual.	No presenta un formato homogéneo. Ya sea en tipografía, volumen o formato audiovisual.
Gramática	Las ideas (escritas u orales) respetan las normas gramaticales. En el formato escrito se utiliza correctamente las reglas	Presenta dos o tres errores u omisiones al utilizar las reglas gramaticales u ortográficas. Comete menos	Presenta cuatro o cinco errores u omisiones al utilizar las reglas gramaticales u ortográficas. Comete más de	No respeta las reglas ortográficas, ni gramaticales. Comete más de siete errores en la sintaxis de las ideas.

Criterios de evaluación	Aprobado			No aprobado
	Sobresaliente	Notable	Aprobado	
	ortográficas. En el formato oral mantiene un lenguaje pertinente al tema.	de cinco errores en la sintaxis de las ideas.	cinco errores en la sintaxis de las ideas.	

COORDINACIÓN DEL CURSO

- Dra. María Isabel Lázaro Báez/Directora de la Agenda Ambiental de la UASLP

Agenda Ambiental

Tel 4448262455

Correo electrónico: ilazaro@uaslp.mx

En enero 2002 se incorporó a la Facultad de Ingeniería y al grupo de Ingeniería de Minerales del Instituto de Metalurgia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, donde realiza docencia e investigación, respectivamente y cuenta con definitividad como Profesor-Investigador nivel VI. De marzo 2010 a enero 2021 fue directora del Instituto de Metalurgia. Es coordinadora del Grupo de Minería y Nuevos Materiales del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICITI) del estado de San Luis Potosí desde mayo de 2018. Sus áreas de investigación son la hidrometalurgia y la electroquímica, dentro de las que ha integrado las temáticas de huella hídrica y tratamiento de efluentes acuosos. Miembro del Grupo Universitario del Agua.

•

Dra. Mariana Buendía Oliva/ Eje de educación e investigación

Tel 4448262455

Es doctora en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Desde el 2011 es coordinadora del eje de educación e investigación de la Agenda Ambiental de la UASLP, entre sus actividades están la organización, diseño, impartición y tutoría de cursos (presenciales y a distancia) sobre temas de educación ambiental y sustentabilidad, el diseño de materiales educativos y el desarrollo de proyectos sobre EA y sustentabilidad.

Durante este periodo ha sido coordinadora académica y tutora de las siete ediciones del diplomado virtual “Diseño de proyectos de educación ambiental y para la sostenibilidad” y de las cuatro ediciones del diplomado virtual “Competencias educativas para el desarrollo sostenible” que se ofreció en colaboración con la oficina Regional de UNESCO en Chile. Ha participado como ponente en varios congresos nacionales e internacionales, entre ellos el 5to. Congreso Mundial de Educación Ambiental “La tierra, nuestro hogar”, la 5ta. Conferencia Internacional sobre Educación Superior en Barcelona 2010, el Primer Simposio Internacional sobre Investigación en Desarrollo Sustentable, en junio de 2017; y el Segundo Congreso de Educación Ambiental en octubre de 2019.

Recientemente, participó en el diseño e impartición del curso regional “Educación para el Desarrollo Sostenible en la formación docente y el diseño curricular” bajo la modalidad blended learning. Este curso se realizó en colaboración con la Oficina Regional de UNESCO para Centroamérica con sede en San José y la oficina de UNESCO en Guatemala y fue dirigido a participantes de la región de Centroamérica.

Ha sido profesora de asignatura en las Facultades de Economía, Ciencias e Ingeniería impartiendo las materias de Microeconomía I, Economía del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y la Empresa y su medio. Es miembro de la Academia Nacional de Educadores Ambientales en México, desde 2019.

INSTRUCTORES DEL CURSO

Jonatan Hammurabi González Lugo

Es doctor en Ciencias de los Ámbitos Antrópicos por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y profesor investigador en la Facultad del Hábitat de la UASLP, en donde desarrolla el proyecto “Caracterización de los espacios públicos abiertos plazas y jardines en San Luis Potosí”.

Violeta Méndezcarlo Silva

Es doctora en derecho, actualmente catedrática de la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija”, sus Intereses de investigación están en los temas de: Derecho de seguridad social, Fiscalidad Ambiental, Derecho administrativo y políticas públicas, Derechos humanos emergentes. Pertenece al grupo de investigación: organización Estatal y Derechos Humanos Emergentes. Actualmente colabora en los siguientes proyectos: Los derechos humanos emergentes, el contexto del régimen jurídico de los derechos humanos y la globalización: propuestas para la sociedad mexicana y Mujeres y derechos humanos emergentes en el Estado de San Luis Potosí



Reglamentos e instituciones

Lunes y miércoles:

16:30 a 18:00 horas

Reglamentos e instituciones

DIRIGIDO A: Público en general interesado en el tema.

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES: 30 personas

OBJETIVO

Al finalizar el participante tendrá una perspectiva general de la regulación en materia ambiental, políticas públicas, así como de los recursos jurídicos existentes para su aplicación en la vida académica, empresarial o gubernamental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las normas y políticas públicas que regulan la materia ambiental en nuestro país
- Aplicación de las normas y políticas públicas a casos prácticos
- Bases metodológicas para el acceso a los medios de defensa en materia ambiental, así como de vigencia de la ley.

Contenido del curso

Unidades	Contenido
1. Conceptos y Definiciones	Conceptos y fundamentos básicos en torno al derecho ambiental, regulación y marcos jurídicos.
2. Legislación en materia de Atmosfera, Agua, Ruido y Suelo	Regulación en materia de atmósfera, agua, ruido y suelo, normas, leyes, reglamentos y demás instrumentos jurídicos aplicables, nociones básicas de construcción y modificación legislativa.
3. Impacto, Riesgo y Medios Jurídicos Aplicables	Implicaciones jurídico-ambientales de las actividades humanas, implicaciones e instrumentos jurídicos aplicables para abatir el daño ambiental
4. Acceso a la Justicia Ambiental	Conceptualización e implicaciones de la justicia ambiental, acceso a la justicia, vías de acción, e instrumentos jurídicos para invocar el respeto a la legislación y protección de los derechos en materia ambiental.

PRERREQUISITOS

- Contar con disponibilidad de horarios para asistir a las sesiones programadas y realizar actividades previstas en el programa del curso.
- Tener excelente disposición hacia la comunicación, aprendizaje y colaboración en el desarrollo del curso, así como de los objetivos planteados.

PERFIL DE EGRESO

Al término del curso el estudiante será capaz de:

- El graduado contará con las bases del sistema jurídico y las políticas públicas en materia ambiental vigentes a nivel internacional y local
- Identificar los principios, normas, resoluciones y argumentos teóricos de la legislación vinculada a la temática ambiental.
- Identificarán de problemas públicos y fundamentos legales para su abordaje jurídico,
- Implementarán propuestas de políticas públicas para la mejora del sistema jurídico de tutela ambiental.
- Intervenir en acciones contundentes de protección y defensa del derecho humano a un medio ambiente sano, privilegiando la transversalización de políticas públicas y siendo partícipes del proceso de construcción de éstas, partiendo de los metajurídicos (sociedad, política, gobierno).
- Contarán con elementos técnicos para la implementación de instrumentos jurídicos y acciones concretas para la protección jurídica del ambiente, de manera multidisciplinaria.

LUGAR, FECHA Y HORARIO

- Agenda Ambiental de la UASLP
- 4 de septiembre a diciembre 14 de 2023

- Lunes y miércoles de 16:30 a 18 h

COSTO:

- Comunidad Universitaria: \$4,700.00 (Cuatro mil setecientos pesos, 00/100)
- Público en general: \$5,600 (Cinco mil seiscientos pesos, 00/100)

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Para inscribirse debes registrarte en esta liga: <https://ambiental.uaslp.mx/>, posteriormente recibirás una ficha de pago que contiene una línea de captura para que puedas hacer el pago en ventanilla o por transferencia. El proceso de inscripción se completará enviando comprobante de pago a esta dirección: mariana.buendia@uaslp.mx

MEDIOS DE DIFUSIÓN**Facebook**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Curso de Reglamentos e Instituciones

INFORMES

- Dra. Mariana Buendía Oliva
- Agenda Ambiental de la UASLP
- Manuel Nava Núm. 201 2do piso, Zona Universitaria C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
- Tel. (444) 8262300 ext. 7209
- Correo: mariana.buendia@uaslp.mx